Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe C.E. Nº 20/2016

El comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación** de la Propuesta presentada en la convocatoria que se identifica seguidamente ----------

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

a) Nº de PAC : **318.852**
b) Nombre del Llamado: "**ADQ. DE TINTAS, PINTURAS Y DISOLVENTES PARA LA C.J DE ALTO PARAGUAY"**
c) Modalidad : Contratación Directa.

2. **APERTURA DE SOBRE:** Según Acta de Apertura de Sobres Nº 65 de fecha 09 de diciembre de 2016, en el local del Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, Avda. H. Colombino y Cap. Lezcano, 2do Piso Sección Contrataciones, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentada por las siguientes empresas.----------

OFERENTES	RUC Nº
EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	80002756-6
FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA DE RAMON GONZALEZ E.	633741-4

3. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:** El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación:---

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	FERRETERIA UNIVERSAL NORTEÑA DE RAMON GONZALEZ E.
	Cumple/No cumple	**Cumple/No cumple**
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D*	Cumple	Cumple
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	No Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Neily D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

I. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	Cumple/No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	No aplica

V. Otros documentos. (ANEXO E)	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.
	Cumple /No cumple
➢ Copia del Balance General de los años 2014-2015	**Cumple**
➢ Certificado de Origen Nacional, se aclara que la no presentación del mismo no es motivo de descalificación de la oferta.	**No presenta**
➢ Copia de contratos de provisión y/o facturaciones de productos de limpiezas, con volúmenes equivalentes al 50% o más del monto previsto en el presente llamado, dentro de los años 2014 y 2015. Podrán presentarse la cantidad necesaria para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. **Los contratos y/o facturaciones podrán ser de entidades públicas y/o privada**	**Cumple**

4. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que no se realizó corrección aritmética.----------

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

PODER JUDICIAL
Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Nelly D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

5. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL:** conforme a la Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03, La declaración Jurada de Menores Res. DNCP N° 941/10, y demás documentos presentados componentes del Anexo E., la empresa posee la capacidad legal para ofertar al estado. Igualmente se ha verificado en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), si el Sr. Axel Corvalán Amigo, C.I. 461.997, se encontraba dentro de las **Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40.** conforme a la resolución N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03; constatando únicamente que no posee datos registrados en el Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH).

Capacidad legal / Empresas	Inciso a)	Inciso b)
	Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.	Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	NO SE OBSERVAN REGISTROS	El Sr.: Axel Corvalán Amigo, C.I. N° 461.997; NO POSEE DATOS EN EL SINARH.

6. **EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.** Al realizar el análisis financiero se obtiene:

Llamado: "ADQ. DE TINTAS, PINTURAS Y DISOLVENTES PARA LA C.J DE ALTO PARAGUAY" ID N° 318.852

CAPACIDAD FINANCIERA DE LAS EMPRESAS OFERENTES

EMPORIO FERRETERIA S.R.L

Ratio de Liquidez

Activo Corriente

Pasivo Corriente

2.014	2.015	PROMEDIO
4.555.066.569	4.688.243.907	9.243.310.476
2.372.465.674	2.552.557.908	4.925.023.582
1,92	*1,84*	1,88

Ratio de Liquidez (igual o mayor que 1)

Indice de Endeudamiento

Pasivo Total

Activo Total

2.014	2.015	PROMEDIO
2.372.465.674	2.552.557.908	4.925.023.582
4.555.066.569	4.771.152.998	9.326.219.567
0,52	*0,53*	0,53

Indice de Endeudamiento (no debera ser mayor a 0,80)

Se concluye que la empresa oferente cumple con los índices financieros solicitados en el PBC.-

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kolher S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

Lic. Neily D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento

CONTROL Y SEGUIMIENTO

7. **EVALUACIÓNECONÓMICA.** Al realizar la verificación se constata que la propuesta de la empresa **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.** es de Gs. 12.286.700 (Guaraníes Doce millones doscientos ochenta y seis mil setecientos)

8. **ANÁLISIS DE LOS PRECIOS CONFORME A LA RES N° DNCP 1173/16**

Item	Código	Descripción	Empresa con el precio más bajo	Cantidad	Precio Referencial	Precio Ofertado	Precio (minimo) no menor del 30% del referencial	Precio (maximo) no Mayor del 20% del referencial	Precio no menor del 30% o Mayor del 20% (cumple: si o no)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR EN BALDES DE 18 LITROS	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	350	15.000	11.670	10.500	18.000	CUMPLE	4.084.500
2	31211707-001	BARNIZ EN LATAS DE 1 LITRO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	60	40.000	46.610	28.000	48.000	CUMPLE	2.796.600
3	31211506-001	TINTAS PARA MADERA EN LATAS DE 1 LITRO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	60	35.000	55.640	24.500	42.000	CUMPLE	3.338.400
4	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA EN POMOS DE 50ML	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	70	15.000	13.880	10.500	18.000	CUMPLE	971.600
5	31211803-001	TONER EN BOTELLAS DE 1 LITRO	EMPORIO FERRETERIA S.R.L.	60	20.260	18.260	14.182	24.312	CUMPLE	1.095.600
										12.286.700

* PRECIOS REFERENCIALES RECTIFICADOS POR EL AMBITO EMISOR

9. **NORMATIVA LEGAL:** el Art. 34, inc. c) in fine de la Ley 2051/03, La resolución Nº 805/09; La resolución 522/15; El art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, que regula los criterios que deben observarse para la adjudicación, estableciendo que "Atendiendo a lo dispuesto en el art. 28 de la Ley (2.051/03), la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, 3. Presente el precio evaluado como el más bajo",*** *y RES. DNCP* N° 849/2015, RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 y la RES. N° 1173/16.----------

10. **RECOMENDACIÓN:** Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/2003 De contrataciones Públicas y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluaciones **RECOMIENDA** al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue:----------

1° ADJUDICAR: por ítems el llamado a Contratación Directa "**ADQ. DE TINTAS, PINTURAS Y DISOLVENTES PARA LA C.J DE ALTO PARAGUAY"** ID Nº **318.852**, teniendo en cuenta la disminución del ítem N° 3; a fin de ajustar a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) de acuerdo a los Cuadros de Precios Adjudicados que se anexan al presente informe a la empresa **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.:** por un monto de Gs. 12.008.500 (Guaraníes Doce millones ocho mil quinientos) IVA INCLUIDO. Los ítems N° 1, 2, 3, 4 y 5.

El Comité de Evaluación de la Circunscripción Judicial de Concepción, conforme a lo establecido en el artículo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Concepción, el presente Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación.----------

Concepción, 10 de diciembre de 2016.-

Lic. [illegible] Kohler S.
Jefe [illegible] Judiciales

Lic. Neily D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 08
Cuadro Comparativo de Ofertas

			EMPORIO FERRETERIA S.R.L				
Item	CODIGO	Descripción	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
1	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR EN BALDES DE 18 LITROS	11.670	350	PINTALATEX	NACIONAL	4.084.500
2	31211707-001	BARNIZ EN LATAS DE 1 LITRO	46.610	60	SUVINIL	BRASIL	2.796.600
3	31211506-001	TINTAS PARA MADERA EN LATAS DE 1 LITRO	55.640	60	AMANECER	NACIONAL	3.338.400
4	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA EN POMOS DE 50ML	13.880	70	SUVINIL	BRASIL	971.600
5	31211803-001	TINER EN BOTELLAS DE 1 LITRO	18.260	60	AMANECER	NACIONAL	1.095.600
							12.286.700

Econ. Rossemarie Lesme E.
Asistente

Aldo López De Giacomi
Técnico Administrativo

Lic. Lizze Carolina Kuger S.
Jefe de Ingresos Judiciales

Comité de Evaluación

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CONCEPCION

Lic. Neily D. Fernández R.
Jefe Sección Control y Seguimiento
CONTROL Y SEGUIMIENTO

ANEXO B - 02 - 09

Institución: PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CONCEPCION

Adjudicado: **EMPORIO FERRETERIA S.R.L**

Cuadro de Precios Adjudicados

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	31211506-005	PINTURA LATEX ACRILICO INTERIOR - EXTERIOR EN BALDES DE 18 LITROS	PINTALATEX	NACIONAL	LITROS	BALDE 18 LITROS	350	11.670	4.084.500
2	31211707-001	BARNIZ EN LATAS DE 1 LITRO	BRILLALUX	NACIONAL	LITROS	EN LATA DE 1 LITRO	60	46.610	2.796.600
3	31211506-001	TINTAS PARA MADERA EN LATAS DE 1 LITRO	OPAL	NACIONAL	LITROS	EN LATA DE 1 LITRO	55	55.640	3.060.200
4	31211507-001	COLORANTE PARA PINTURA EN POMOS DE 50ML	GLOBO	BRASIL	UNIDAD	EN POMOS DE 50ML	70	13.880	971.600
5	31211803-001	TINER EN BOTELLAS DE 1 LITRO	DISOFLEX	NACIONAL	LITROS	EN BOTELLAS DE 1 LITRO	60	18.260	1.095.600
								Total:	**12.008.500**

Lic. L... S.
Jefe de Compras Judiciales